

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	333131
Número de orden de compra a modificar:	60005 ✓

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Ricardo Arturo Tejada moreno
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III ✓

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-29 12:13:40

Detalle o justificación

Se liquida la OC No. 60005 – C/to No. 01018082020, cuyo objeto es: "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOSCCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. (MACROREGIÓN DE COBERTURA N°12)." De conformidad con el informe final de supervisión de fecha 08/08/2022, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: \$ 176.810.971,61, valor adición: \$ 51.139.116,76, valor disminuciones: \$ 691.836,61, valor total: \$ 227.258.251,76, valor ejecutado: \$ 226.819.240,09, valor pagado: \$ 226.819.240,09 y valor por liberar \$ 439.011,67. En consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del C/to No. 01018082020. ✓

06 de septiembre de 2022

Firma ordenador del gasto

Nombre: GUSTAVO MARTINEZ PERDOMO

Documento: 79.685.327

Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLÁS USME HOYOS ✓

Documento: 70.952.636 ✓

Revisó: Asesor Secretaria General *Ramiro*

Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Directora de Contratación *Helen*

Revisó: Dayana marcela Vargas Moreno - Contratista Dirección de Contratación *Dayana V.*

Proyecto: Ricardo Arturo Tejada Moreno - Contratista Dirección de Contratación *Ricardo Tejada*



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1808 DE 2020 -ORDEN DE COMPRA 60005

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	07 de diciembre 2020 a 29 de diciembre 2021	Número de contrato/convenio:	01018082020 O.C. 60005
Tipo de contrato/convenio	Orden de compra - Acuerdo Marco de Precios	Fecha suscripción contrato/convenio:	27 de noviembre 2020
Valor Inicial del contrato/convenio	\$176.810.971,61	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5 de octubre de 2021
Objeto	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. (MACROREGION DE COBERTURA N°12)		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR (A) DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Gladys Elena Piñeros Acevedo (Coordinadora de Grupo de Apoyo Logístico) Lina Maria Huari (Directora Administrativa encargada de las funciones de coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico) Luz Helena Mejia Zuluaga (Directora Administrativa)
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gladys Elena Piñeros Acevedo (Coordinadora de Grupo de Apoyo Logístico) Lina Maria Huari (Directora Administrativa encargada de las funciones de coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico) Luz Helena Mejia Zuluaga (Directora Administrativa, con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	04/12/2020 16/06/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Luz Helena Mejia Zuluaga (Directora Administrativa)	Supervisores o sus empujados (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Cédula o NIT:	901351524-1
Dirección:	CARRERA 69B # 32D - 26 (Medellin-Antioquia)	Correo electrónico:	utaseocolombia2@seiso.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HUGO NICOLÁS USME HOYOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	11 DE MARZO 2022 (SEISO) 7 DE MARZO 2022 (SERCONAL)		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	23 DE DICIEMBRE DE 2020	Hasta cuándo:	5 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha aprobación pólizas:	23 DE DICIEMBRE DE 2020	Fecha expedición R.P.:	27 DE NOVIEMBRE DE 2020
Fecha acta de inicio:	07 DE DICIEMBRE 2020	Fecha inicio del contrato/convenio:	7 DE DICIEMBRE 2020
Fecha documento de Prórroga 1 (si aplica):	01 DE OCTUBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	05 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga 1:	21 DE OCTUBRE DE 2021	Fecha de terminación:	05 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha documento de Prórroga 2 (si aplica):	02 DICIEMBRE DE 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 DICIEMBRE DE 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga 2:	07 DICIEMBRE DE 2021	Fecha de terminación:	29 DICIEMBRE DE 2021

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$176.810.971,61
Aporte ICBF	\$176.810.971,61
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	219520	Fecha CDP:	10 NOVIEMBRE DE 2020	Valor de CDP:	\$15.731.163,61
No. de RP:	512720	Fecha RP:	27 NOVIEMBRE DE 2020	Valor de RP:	\$15.731.163,61
No. Viigencia Futura	1720	Fecha RP:	30 NOVIEMBRE DE 2020	Valor de RP:	\$161.079.808,00
No. de CDP:	3221	Fecha CDP:	04 ENERO DE 2021	Valor de CDP:	\$161.079.808,00
No. de RP:	3221	Fecha RP:	04 ENERO DE 2021	Valor de RP:	\$161.079.808,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1: 19 DE MAYO DE 2021 Valor Adición: \$ 4.282.673,97

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Recursos para pagar ajuste de salarios e IPC de la vigencia 2021.

No.CDP Adición:	3221	Fecha CDP Adición:	30/03/2021	Valor CDP Adición:	\$ 24.302.400,00
No. de RP Adición:	3221	Fecha RP Adición:	21/05/2021	Valor RP Adición:	\$ 4.282.673,97

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	24/05/2021

Fecha Documento Adición 2: 01 DE OCTUBRE DE 2021 Valor Adición: \$ 31.683.728,89

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Recursos para pagar operarios e insumos, dada la prórroga de la orden de compra hasta el 5 de diciembre de 2021.

No.CDP Adición:	3221	Fecha CDP Adición:	27/09/2021	Valor CDP Adición:	\$ 31.683.732,00
No. de RP Adición:	3221	Fecha RP Adición:	6/10/2021	Valor RP Adición:	\$ 31.683.728,89

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	21/10/2021

Fecha Documento Adición 3: 02 DE DICIEMBRE DE 2021 Valor Adición: \$ 15.172.713,90

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Recursos para pagar operarios e insumos, dada la prórroga de la orden de compra hasta el 29 de diciembre de 2021.

No.CDP Adición:	3221	Fecha CDP Adición:	22/11/2021	Valor CDP Adición:	\$ 16.126.088,00
No. de RP Adición:	3221	Fecha RP Adición:	3/12/2021	Valor RP Adición:	\$ 15.172.713,90

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	7/12/2021

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 20/10/2021 Valor disminución : \$ 691.836,61

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Recursos liberados por concepto de un saldo del presupuesto de la vigencia 2020, después de realizado el pago de la factura del mes de diciembre 2020.

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	512720	Fecha RP disminución	20/10/2021	Valor RP disminución :	\$ 691.836,61

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$227.258.251,76

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Forma de Pago:	Se aplicará lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019. Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.
----------------	---

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
07 al 31 de diciembre de 2020	26/02/2021	\$ 15.039.327,00	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/1 Factura FE703 Dic-2020 Contrato 1808- 2020 M12 UT Aseo Colombia2- Pago 1
1 al 31 de enero de 2021	1/03/2021	\$ 17.217.160,00	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/2 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2- Pago 2
1 al 28 de febrero de 2021	11/03/2021	\$ 17.217.160,00	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/3 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2- Pago 3
1 al 31 de marzo de 2021	9/04/2021	\$ 17.217.160,00	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/4 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2- Pago 4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



1 al 30 de abril de 2021	7/05/2021	\$ 17.217.160,00	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/5 FACT_FE1021 y 1022_CTTO 1808_UTAseoColombia2_ABR_2 021-Pago 5
1 al 31 de mayo de 2021	8/06/2021	\$ 19.511.106,10	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/6 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2 - Pago 6
1 al 30 de Junio de 2021	12/07/2021	\$ 17.675.949,44	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/7 Contrato 1808 2020 UT aseo Colombia2 - Pago 7
1 al 31 de Julio de 2021	9/08/2021	\$ 17.675.949,44	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/8 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2 - Pago 8
1 al 31 de Agosto de 2021	3/09/2021	\$ 17.675.949,44	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/9 Contrato 1808 2020 UT AseoColombia2-Pago 9
1 al 30 de Septiembre de 2021	8/10/2021	\$ 17.675.949,44	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/10. Contrato 1808-2020 U.T Aseo Colombia2- Pago 10
1 al 31 de Octubre de 2021	9/11/2021	\$ 17.675.949,44	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/11 Contrato 1808-2020-UT Aseo Colombia 2- Pago 11
1 al 30 de Noviembre de 2021	9/12/2021	\$ 17.675.949,43	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/12 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2 - Pago 12
1 al 29 de Diciembre de 2021	10/02/2022	\$ 17.344.470,36	Ver CD_LIQUIDACION_1808_2020/ CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO/13 Contrato 1808_2020 UT Aseo Colombia 2 - Pago 13 Reserva
TOTAL		\$ 226.819.240,09	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	N/A	\$ 10.823.950,00	N/A	12/03/2021 49536621	
1	N/A	\$ 4.215.377,00	N/A	12/03/2021 49538121	
2	N/A	\$ 11.912.831,00	N/A	12/03/2021 49548621	
2	N/A	\$ 5.304.329,00	N/A	12/03/2021 50127421	
3	N/A	\$ 11.912.831,00	N/A	25/03/2021 60830221	
3	N/A	\$ 5.304.329,00	N/A	25/03/2021 61007921	
4	N/A	\$ 17.217.160,00	N/A	22/04/2021 85871921	
5	N/A	\$ 12.052.012,00	N/A	13/05/2021 108023121	
5	N/A	\$ 5.165.148,00	N/A	13/05/2021 108027821	
6	N/A	\$ 13.731.978,87	N/A	30/06/2021 152424721	
6	N/A	\$ 5.779.127,23	N/A	30/06/2021 152426521	
7	N/A	\$ 5.560.465,26	N/A	28/07/2021 179710021	
7	N/A	\$ 12.115.484,18	N/A	28/07/2021 179711521	
8	N/A	\$ 5.560.465,26	N/A	20/08/2021 207479821	
8	N/A	\$ 12.115.484,18	N/A	20/08/2021 207481021	
9	N/A	\$ 5.560.465,26	N/A	20/09/2021 241689621	
9	N/A	\$ 12.115.484,18	N/A	20/09/2021 241692121	
10	N/A	\$ 5.560.465,26	N/A	22/10/2021 278132521	
10	N/A	\$ 12.115.484,18	N/A	22/10/2021 278128821	
11	N/A	\$ 12.460.749,44	N/A	24/11/2021 319314321	
11	N/A	\$ 5.215.200,00	N/A	24/11/2021 319325721	
12	N/A	\$ 17.675.949,43	N/A	28/12/2021 380690521	
13	N/A	\$ 7.526.000,00	N/A	28/02/2022 39267222	
13	N/A	\$ 9.818.470,36	N/A	28/02/2022 39290322	
TOTALES		\$ 226.819.240,09			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
20/10/2021	\$ 691.836,61	El saldo liberado corresponde al presupuesto de la vigencia 2020. De acuerdo al pedido requerido en el mes de diciembre por la Regional San Andres, no se ejecuto todo el presupuesto de la vigencia 2020 y quedo el saldo de \$691.836,61.
TOTAL	\$ 691.836,61	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 176.810.971,61
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 176.810.971,61
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 51.139.116,76
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 51.139.116,76
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 691.836,61
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 691.836,61
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 227.258.251,76
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 227.258.251,76
Valor total pagado por el ICBF		\$ 226.819.240,09
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 226.819.240,09
Recursos reintegrados al ICBF		\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ -
Saldo Pendiente por Pagar		\$ -
Saldo pendiente por liberar **RP 3221		\$ 439.011,67

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones. N/A

** El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos no ejecutados, teniendo en cuenta los requerimientos de insumos de las Regionales, frente al valor proyectado. Con certificado del 1° de abril de 2022 el Grupo Financiero Sede de la Dirección General certifica que el saldo de \$439.011,67 esta disponible, el cual es susceptible de modificaciones o pagos hasta el 31 de diciembre de 2022.

Fecha estado de cuenta

1/03/2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101191225	27/11/2020	5/04/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101055661	27/11/2020	5/10/2021

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

POLIZA MODIFICACIÓN # 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101191225	27/11/2020	5/04/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/11/2020	5/10/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101055661	27/11/2020	5/10/2021

POLIZA MODIFICACIÓN # 2

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101191225 Póliza ajustada (Folios 35 a 36 - soportes informe 3)	27/11/2020	5/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/11/2020	5/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101055661 Póliza ajustada (Folios 37 a 39 - soportes informe 3)	27/11/2020	5/12/2021

POLIZA MODIFICACIÓN # 3

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101191225 Póliza ajustada	27/11/2020	29/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/11/2020	29/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101055661 Póliza ajustada	27/11/2020	29/01/2022

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista entrego la información necesaria para incluir en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria a la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada	SI	Garantías Carpeta "PÓLIZAS"	El contratista entrego los documentos requeridos.
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista gestiona adecuadamente la información en la tienda virtual del estado colombiano.
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista gestiona adecuadamente la información en la tienda virtual del estado colombiano.
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista durante la ejecución del contrato realizó los procesos de cotización. No se tiene conocimiento de procesos sancionatorios.
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista durante la ejecución del contrato mantuvo su condición de proveedor y no tuvo ningún tipo de cambio.
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista gestiona adecuadamente la información en la tienda virtual del estado colombiano.
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista gestiona adecuadamente la información en la tienda virtual del estado colombiano.
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista cotizo con base en los precios ofertados.
11.10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	No se tiene conocimiento de que el contratista haya modificado o alterado las condiciones establecidas en el acuerdo marco
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	No se presentaron costos adicionales en la orden de compra.
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	Certificación Carpeta "CERTIFICACIÓN UT ASEO COLOMBIA"	El contratista expide certificación manifestando el cumplimiento de esta obligación
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	No se tiene conocimiento de hechos de colusión, corrupción
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	No se tiene conocimiento de reclamos, consultas o solicitudes de Colombia Compra Eficiente.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	No ha culminado el plazo del acuerdo marco. No se tiene conocimiento de entrega de reporte de ventas a CCE
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	No se tiene conocimiento de que se haya informado que una Entidad Estatal haya pretendido adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	CD Carpeta "PÓLIZAS"	Polizas aportadas por contratista
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	No se tiene conocimiento de conflictos de interés.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	SI	Certificaciones de cumplimiento y pagos-facturas CD carpeta CERTIFICACIONES DE PAGO Y CUMPLIMIENTO"	No se tienen pagos pendientes.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	No se presentaron cambios en la representación legal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	No se presentaron solicitudes de modificación del Acuerdo Marco al asegurador.
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	Se mantuvo durante la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	SI	Certificación Carpeta "CERTIFICACIÓN UT ASEO COLOMBIA"	El contratista expide certificación manifestando el cumplimiento de esta obligación.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Ordenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	Durante la ejecución del contrato se realizaron prorrogas y adiciones.
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Ejecución de la Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	El contratista cumplió con la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	CD Carpeta "PÓLIZAS"	Polizas aportadas por la Empresa
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES DE PAGOS Y CUMPLIMIENTO"	El contratista cumplió con los tiempos de prestación de servicios y entrega de insumos
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	CD Carpeta "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL"	Plan de manejo ambiental y procedimiento de manejo de residuos.
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.	SI	CD Carpeta "PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR"	Plan de Incentivos y de bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PROVEEDOR"	Certificaciones de Pago de Salarios emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PROVEEDOR"	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PROVEEDOR"	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, Soportes de Dotación, Capacitaciones, entrega de Seguridad Industrial y Pago de Seguridad Social.
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	CD Carpeta "DOTACIÓN"	Soporte entrega de Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Certificaciones Emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiesta la prestación del servicio a Satisfacción.
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	CD Carpetas "CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PROVEEDOR" "CAPACITACIONES" "DOTACIÓN"	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, Soportes de Dotación, Capacitaciones, entrega de Seguridad Industrial
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	N/A	En las sedes administrativas donde se presta el servicio de Aseo y Cafetería, no requiere la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	CD Carpeta "INDUCCIÓN"	Soporte de Inducción realizado por la Empresa.
11.40. Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	CD Carpetas "CERTIFICACIONES REGIONAL" "DOTACIÓN"	Soportes entrega de Dotación y Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	CD Carpeta "EXAMEN MÉDICO"	Exámenes Ocupacionales
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	SI	CD Carpeta "COORDINADOR"	Documento estableciendo el cumplimiento de esta Obligación.
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Certificaciones emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiesta la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Certificaciones emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiesta la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	El contratista hace entrega de los elementos en las instalaciones indicadas por el ICBF. Certificaciones emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiesta la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	SI	Certificación Carpeta "CERTIFICACIÓN UT ASEO COLOMBIA"	El contratista expide certificación manifestando el cumplimiento de esta obligación
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no entregó información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no entregó información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	CD Carpeta "HOJAS DE VIDA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA"	Hojas de Vidas y Soportes
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	El ICBF no contrato ningún servicio especial para las sedes administrativas que competen esta Regional. Por lo cual la entidad Proveedora no realizó contratación de terceros para suministrar estos servicios especiales.
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	N/A	N/A	En el periodo a reportar no se presentaron Reporte a la ARL sobre Incapacidades.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	CD Carpeta "FICHAS TÉCNICAS"	Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Durante la ejecución del contrato no se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Maquinaria en mal estado. Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	SI	CD Carpetas "CERTIFICACIONES REGIONAL" "FICHAS TÉCNICAS"	Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad. Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	CD Carpetas "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"	Durante la ejecución del contrato no se tiene conocimiento de incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se ha suministrado información al contratista que goce de reserva.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	CD Carpeta "CANALES DE COMUNICACIÓN"	Durante la ejecución del contrato se brindó atención de manera oportuna por Correo Electrónico y vía Telefónica.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	CD Carpeta "CANALES DE COMUNICACIÓN"	Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones ni consultas. Se brindó atención de manera oportuna por Correo Electrónico y vía Telefónica.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: - Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco - Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	Certificación Carpeta "CERTIFICACIÓN UT ASEO COLOMBIA"	El contratista expide certificación manifestando el cumplimiento de esta obligación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	CD Carpeta "REGISTRO SITCO"	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuetal
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	CD Carpeta "REGISTRO SITCO"	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuetal
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe dársele dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	N/A	Orden de compra y modificaciones Carpeta "ORDEN DE COMPRA-MODIFICACIONES"	No se tiene conocimiento de que se haya informado que una Entidad Estatal haya pretendido adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	SI	CD Carpeta "PÓLIZAS"	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	CD Carpeta "PÓLIZAS"	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	SI	CD Carpeta "PÓLIZAS"	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	CD Carpeta "CERTIFICACIONES REGIONAL"	Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Ejecución de la Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte del Coordinador Administrativo en el cual manifiesta la prestación del servicio a Satisfacción.
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	CD Carpeta "PUBLICACIÓN FACTURAS TIENDA VIRTUAL"	Pantallazo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

8/08/2022

Firma

LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA

Directora Administrativa
Con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo
Logístico según Resolución No. 3361 del 16/06/2021

Firma

EDGAR MAURICIO ARTEAGA LAVERDE

Técnico Administrativo apoyo a la supervisión del contrato GAL

Firma

Revisó: GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS

Profesional Especializado Grupo de Apoyo Logístico

Firma

Revisó: LUIS ALFONSO ZARATE VILLARREAL

Líder Grupo de Apoyo Logístico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	3221	Valor Total:	212.218.924,76	Saldo por pagar:	439.011,67
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351524	Tercero:		"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01018082020		Fecha:	27/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	VF CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 PARA LA MACROREGION DE COBERTURA N° 12. OC 60005						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2021-03-08	63921	11.912.831,00	0,00	326221		49548621	2021-03-12	11.912.831,00	0,00	11.912.831,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1808
2021-03-08	64021	5.304.329,00	0,00	326321		50127421	2021-03-12	5.304.329,00	247.974,00	5.056.355,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1808
2021-03-18	74421	11.912.831,00	0,00	385521		60830221	2021-03-25	11.912.831,00	0,00	11.912.831,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO 1808
2021-03-18	74521	5.304.329,00	0,00	385621		61007921	2021-03-25	5.304.329,00	247.974,00	5.056.355,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO 1808
2021-04-19	105321	17.217.160,00	0,00	584921		85871921	2021-04-22	17.217.160,00	247.974,00	16.969.186,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 4 CONTRATO 1808
2021-05-10	130221	12.052.012,00	0,00	771921		108023121	2021-05-13	12.052.012,00	0,00	12.052.012,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 5 FACTURAS FE1021 Y FE1022,CONTRATO DE ASEO 1808
2021-05-10	130321	5.165.148,00	0,00	772021		108027821	2021-05-13	5.165.148,00	29.674,00	5.135.474,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO 5 FACTURAS FE1021 Y FE1022 CONTRATO ASEO 1808
2021-06-24	177421	13.731.978,87	0,00	1034021		152424721	2021-06-30	13.731.978,87	34.627,00	13.697.351,87	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FE 1178
2021-06-24	177521	5.779.127,23	0,00	1034121		152426521	2021-06-30	5.779.127,23	0,00	5.779.127,23	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA FE1177
2021-07-16	198221	5.560.465,26	0,00	1248721		179710021	2021-07-28	5.560.465,26	30.397,00	5.530.068,26	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA FE 1293



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-03-01-3:35 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHIfriano

41-06-00-001

2022-03-01-3:35 p. m.

LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

2021-07-16	198121	12.115.484,18	0,00	1248821		179711521	2021-07-28	12.115.484,18	0,00	12.115.484,18	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA FE1294
2021-08-13	220221	5.560.465,26	0,00	1475321		207479821	2021-08-20	5.560.465,26	30.392,00	5.530.073,26	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA FE1428
2021-08-13	220121	12.115.484,18	0,00	1475421		207481021	2021-08-20	12.115.484,18	0,00	12.115.484,18	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA FE 1429
2021-09-14	249221	5.560.465,26	0,00	1712621		241689621	2021-09-20	5.560.465,26	30.392,00	5.530.073,26	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 1521 SERVICIO ASEO AGOSTO REGIONAL SAN ANDRES
2021-09-14	249121	12.115.484,18	0,00	1712721		241692121	2021-09-20	12.115.484,18	0,00	12.115.484,18	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 1522 SERVICIO ASEO AGOSTO REGIONAL SAN ANDRES
2021-10-14	282621	12.115.484,18	0,00	1967521		278128821	2021-10-22	12.115.484,18	0,00	12.115.484,18	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA1655 SERVICIO ASEO MES DE SEPTIEMBRE REGIONAL SAN ANDRES
2021-10-14	282721	5.560.465,26	0,00	1967621		278132521	2021-10-22	5.560.465,26	30.392,00	5.530.073,26	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA1654 SERVICIO ASEO MES DE SEPTIEMBRE REGIONAL SAN ANDRES
2021-11-22	317221	12.460.749,44	0,00	2233321		319314321	2021-11-24	12.460.749,44	30.392,00	12.430.357,44	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 1766 SERVICIO ASEO MES DE OCTUBRE DE 2021 REGIONAL SAN ANDRES
2021-11-22	317121	5.215.200,00	0,00	2233421		319325721	2021-11-24	5.215.200,00	0,00	5.215.200,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 1766 SERVICIO ASEO MES DE OCTUBRE DE 2021 REGIONAL SAN ANDRES
2021-12-17	349721	17.675.949,43	0,00	2631721		380690521	2021-12-28	17.675.949,43	30.392,00	17.645.557,43	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	pago de FRA 1922 Contratar para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios CCENEG-021-1-2019 para la macroregión de cobertura No 12 y de acuerdo con las certificaciones
2022-02-24	29922	7.526.000,00	0,00	228722		39267222	2022-02-28	7.526.000,00	0,00	7.526.000,00	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 2076 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA
2022-02-24	30022	9.818.470,36	0,00	228822		39290322	2022-02-28	9.818.470,36	29.954,00	9.788.516,36	477014146	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1808	13-01-01-DT	PAGO FRA 2075 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DICIEMBRE 2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

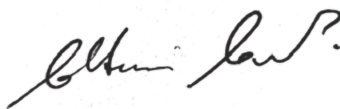
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO SEDE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**

HACE CONSTAR:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se evidencia con relación a la orden de compra No.1808 del 2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNION TEMPORAL ASEA COLOMBIA 2 identificado con Nit. 901.351.524, que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de diecisiete millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con tres centavos (\$17.783.482,03) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total de diecisiete millones trecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos con treinta y seis centavos (\$17.344.470,36) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de cuatrocientos treinta y nueve mil once pesos con sesenta y siete centavos (\$439.011,67) Mcte, el cual es susceptible de modificaciones o pagos hasta el 31 de diciembre del 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá el 01 de abril de 2022.



CARLOS MAURICIO HERRAN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General

Proyecto: Kelly Johana Pedreros Castillo